

ra que no se experimente agravia. Acordo se suspendan dhas suertes por lo respectivo a los ganados de esta dha Ciudad y para con la formalidad correspondiente hechar a dha el Cavallero Procurador q<sup>ta</sup> Informe lo que se le ofusca en razon de dho Cosechos numero de ganados y en su verta se dara la providencia correspondiente.

Requisitoria de  
Totana...

En este Ayuntamiento se ha visto la requisitoria despachada por el S.<sup>o</sup> corregidor para que los señores ganaderos de la Villa de Totana comparecan a que se les repartan yerbas para sus ganados lanaxes e paudenas en sus terminos y en los comunes en conformidad de la Real C executoria y haviendo dado el cumplimiento llamo a dha Requisitoria la Justicia de dha Villa e todo Inteligida para esta Ciudad. Acordo se repartan y sorteen los egidos respectivos segun y como se ha practicado antea dntem. Lo que se ejecuta en la forma siguiente

Primera Suerte del C<sup>do</sup> de  
Sebor toco a los siguientes

Blas fernandez en su cortijo doscientas cau.	2200-
Pasqual Mañá en su cortijo	2200-
Juan Ignasio Gonzalez cortijo de Barriosnuebo	2250-
Pedro Andres en su cortijo	2500-
Joseph Navarro en su cortijo	2250-
D. <sup>o</sup> Dionisio de Mora	8170-

Segunda Suerte del C<sup>do</sup> de  
el Paraton toco a los sig:

Juan. Rodriguez en su cortijo	2400-
D. Gonzalo de Canobas en su cortijo	2450-
D. Agustin de Canobas	2300-
Antonia Flor en su cortijo	2300-
D. Bernardino Crespo en su cortijo	2200-
Bart. Lopez Aledo en su cortijo	2200-
Alonso Aledo en su cortijo	2300-
Joseph de Canobas en su cortijo	2200-
Felipe Sanz en su cortijo	2100-
Ant. Baller en su cortijo	2400-
D. Gonzalo Mañá Canobas	2250-
Juan Lucas	2450-
Alonso Garcia	2300-
S. <sup>ta</sup> Olaya	2350-
D. Bart. Aledo	2400-

